



9. Municipalidad de Teno  
Secretaría Concejo



**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 23 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 24.JULIO.2013**

En Teno, siendo las 15:09 horas, del día **MIÉRCOLES 24** del mes de **JULIO** del año dos mil trece, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 23** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;** y
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal(S), la Asesora Jurídica doña **NANCY GABRIELA ARCE VALLE**, en reemplazo de titular quien se encuentra haciendo uso de feriado legal.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

**INDICE**

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 20/2012-2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	02
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente del Área Educación Municipal	02
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal 2013	05
06	Acuerdo reparatorio en Causa RIT N° 786-2013 Juzgado Garantía de Curicó	05
07	Modificar destino FONDEVE 2013, otorgado a la Junta de Vecinos Santa Teresita de Teno.	06
08	Otorgar subvención municipal año 2013, a la organización del voluntariado denominado Cruz Roja Chilena	07
09	Otorgar subvención municipal año 2013, al Cuerpo de Bomberos de Teno	07
10	Distribución de patentes de alcoholes limitadas, comuna de Teno	08
11	Modificación dotación personal Área Salud municipal y otorgar asignación especial artículo 45° Ley N° 19.378.	09
12	Informe 2° Trimestre 2013, ejecución presupuestaria Áreas: municipal, Educación y Salud	10
13	Varios	10

**01.- APROBACION DE ACTA SESION: ORDINARIA N° 20/ 2012- 2016**

SRTA. ALCALDESA : Procede iniciar la presente sesión en el nombre de Dios, para ceder la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta remitida con antelación por el Secretario Municipal, correspondiendo a la sesión ordinaria N° 20/2012 del Concejo Municipal de Teno, de fecha 26 de junio de 2013.

La referida acta es aprobada sin observaciones por los concejales presentes en la sesión.



---

**02.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**

---

SECRETARIA CONCEJO (S): La Secretaria Municipal informa que no hay correspondencia que dar lectura en la presente sesión.

---

**03.- CUENTAS.**

---

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Hace uso de la palabra manifestando que a los concejales les llegó una carta de la Población Caupolicán, en donde invitan a una reunión a realizarse el próximo día sábado, por el asunto del camino, tema que ha sido tratado anteriormente por el Concejo.

SRTA. ALCALDESA: Informa la primera autoridad comunal que se recibió al respecto, una carta de la SEREMI de Bienes Nacionales, de doña Cecilia Arancibia, quien donde comunica que el camino que está que está atrás de la Población Caupolicán no se va ha cerrar para las propiedades que quedaban sin acceso y que afectaba a 4 vecinos y con el objeto de dar a conocer dicha respuesta se irá a una reunión conjuntamente con el Director de Obras Municipales. Agrega la Alcalde que existe la posibilidad que a la citada reunión asista también la SEREMI de Bienes Nacionales y si el Concejo dispone en asistir no habría problemas. Añade la primera autoridad edilicia que no se justifica la reunión porque a la dirigenta se le había señalado que esta se iba a efectuar más adelante debido a que no se disponía de tiempo para ello.

Después de intercambiar opiniones, la Alcaldesa señala en el punto VARIOS se trata el tema aludido, oportunidad en que asistirá el Director de Obras Municipales.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Manifiesta que también recibió una carta de la Junta de Vecinos de Ventana del Alto, quienes están solicitando nuevamente el comodato del inmueble en donde funcionó la escuela del sector.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Señala que cuando se leyó la carta anterior respecto a la solicitud de comodato, el Secretario Municipal habría manifestado que el bien era de Educación y que había que revisar la resolución del traspaso al municipio, porque en algunos convenios prohibían dicha opción.

---

**04.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA EDUCACION MUNICIPAL 2013.**

---

Interviene en este punto de la sesión, la Encargada de Finanzas del DAEM, doña **YASNA MIRANDA GONZÁLEZ**

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Informa que la primera propuesta de modificación presupuestaria disminuye el en GASTOS la partida Obras Civiles/Proyecto 2013: "Mejoramiento Pozo Captación Agua Predio Agrícola Liceo C - 4" en 2 mil pesos, para aumentar en dicho monto en las partidas Obras Civiles/Proyecto 2013: "Ampliación Dependencias DAEM", en 1 mil peso y Obras Civiles/Proyecto 2013: "Reparación SSHH Escuela Teniente Cruz", en 1 mil pesos. Agrega la referida funcionaria de Educación, que la modificación presentada es para ajustar los valores de ambos proyectos, porque el presupuesto no puede quedar negativo negativo.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 139/2013**

"AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004014	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2013: "MEJORAMIENTO POZO CAPTACIÓN AGUA PREDIO AGRÍCOLA LICEO C-4"	2.-
TOTAL M\$		2.-



**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153104004005	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2013: "AMPLIACIÓN DEPENDENCIAS DAEM"	1.-
2153102004012	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2013: "REPARACIÓN SSHH ESCUELA TENIENTE CRUZ"	1.-
TOTAL M\$		2.-

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Manifiesta que la segunda propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos, en la partida denominada De Otras Entidades Públicas en la suma de 1 millón 311 mil pesos, para aumentar en esa misma cifra, las cuentas de Gastos Personal a Contrata en 1 millón 173 mil pesos y Otras Remuneraciones en 138 mil pesos. Añade la Encargada de Finanzas del DAEM, que se recibió la 2ª cuota del Bono de Escolaridad y se debe pagar a los funcionarios de educación.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 140/2013**

"AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503009000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.311.-
TOTAL M\$		1.311.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	1.173.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	138.-
TOTAL M\$		1.311.-

**05.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA MUNICIPAL 2013.**

Participa en este punto de la Tabla Ordinaria la Directora de Administración y Finanzas, Sra. **MARIANA O. ROJAS NÚÑEZ**.

DIRECTORA FINANZAS: Da a conocer que la 1ª propuesta de modificación presupuestaria dice relación con el programa Día de Niño, y que corresponde a una redistribución en la partidas de GASTOS, disminuyendo en las cuentas Servicios Generales 500 mil pesos y Arriendos en la suma de 300 mil pesos, totalizado la cantidad de 800 mil pesos, par aumentar las partidas Alimentos y Bebidas en 600 mil pesos y Materiales de Uso o Consumo en la cantidad de 200 mil pesos

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 141/2013**

"AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando partidas de GASTOS en el Subprograma correspondiente al Área que se indica:



**GASTOS DISMINUYEN****ÁREA ACTIVIDADES MUNICIPALES  
SUBPROGRAMA DÍA DEL NIÑO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	500.-
2152209000000	ARRIENDOS	300.-
TOTAL M\$		800.-

**GASTOS AUMENTAN****ÁREA ACTIVIDADES MUNICIPALES  
SUBPROGRAMA DÍA DEL NIÑO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	600.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	200.-
TOTAL M\$		800.-

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la 2ª propuesta de modificación presupuestaria también está en relación con la celebración del Día del Niño. Agrega que por mayores ingresos aumentan las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las partidas de Patentes y Tasas por Derechos en la suma de 650 mil pesos, que corresponden a permisos provisorios, para aumentar con dichos recursos la cuenta Materiales de Uso o Consumo. Añade la Directora de Administración y Finanzas, que dichos recursos estarán destinados para financiar la compra de globos y otros materiales y suministros.

Por la unanimidad los integrantes del Concejo Municipal de Teno acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO N° 142/2013**

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando partidas de INGRESOS y GASTOS en el Subprograma correspondiente al Área que se indica:

**INGRESOS AUMENTAN**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	650.-
TOTAL M\$		650.-

**GASTOS AUMENTAN****ÁREA ACTIVIDADES MUNICIPALES  
SUBPROGRAMA DÍA DEL NIÑO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	650.-
TOTAL M\$		650.-

DIRECTORA FINANZAS: Expresa que la 3ª propuesta de modificación presupuestaria es por mayores Ingresos, en la partida Programa Mejoramiento de Barrios en la suma de 9 millones 600 mil pesos, para crear y financiar en las partidas de Gastos la cuenta denominada Consultoría/Proyecto 2013 "Inspector Técnico para APR, Santa Rosa", en la cantidad de 9 millones 600 mil pesos.



SRTA. ALCALDESA: Informa que el financiamiento de la consultoría aludida es con recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, y está destinada para la contratación de un profesional quien desempeñará la función de Inspección Técnica

**ACUERDO N° 143/2013**

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando partidas de INGRESOS y GASTOS en las Áreas que se indican:

**INGRESOS AUMENTAN**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1.151303002002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	9.600.-
TOTAL M\$		9.600.-

**GASTOS AUMENTAN**

**ÁREA GESTIÓN INTERNA**

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2.153102002027	0128	CONSULTORÍA/PROYECTO 2013: "INSPECTOR TÉCNICO PARA APR SANTA ROSA"	9.600.-
TOTAL M\$			9.600.-

**06.- ACUERDO REPARATORIO EN CAUSA RIT N° 786- 2013 JUZGADO GARANTIA DE CURICO.**

SECRETARIO CONCEJO(S): Hace uso de la palabra manifestando que lo hace en su calidad de Asesor Jurídico Municipal, que tiene por objeto exponer respecto a la denuncia que efectuó con fecha 2 de febrero del año en curso a Carabineros el funcionario municipal de la Dirección de Obras Municipales, don Luis González, respecto a que cuatro individuos estaban efectuando rayados y dibujando grafittis en el kiosco de la plaza de Teno.

Seguidamente la Asesor Jurídico procede a entregar mayores detalles al respecto, manifestado que Carabineros pasó los antecedentes a la Fiscalía en Curicó por el delito de daños simple en calidad de consumado, siendo formalizados los denunciados estableciéndose como víctima de Municipalidad de Teno. Agrega la mencionada profesional que el Tribunal de Garantía después de varias audiencias se estableció las bases de un acuerdo reparatorio en términos razonables, acordándose las partes que los imputados debían pagar la suma de \$ 50.000.- cada uno, haciendo un total de \$ 200.000.- Añade, que para transigir respecto al acuerdo señalado por el Juez de Garantía, se debe contar previamente con el acuerdo del Concejo Municipal, el que se deberá presentar en la audiencia del día martes 30 del presente mes y en el caso de no hacerlo, la Fiscalía posiblemente tomaría la decisión de no continuar con el procedimiento.

Después que los integrantes del Concejo realizan consultas a la Asesor Jurídico Municipal, en forma unánime acuerda:

**ACUERDO N° 144/2013**

“Otorga su aprobación para celebrar acuerdo reparatorio entre la Ilustre Municipalidad de Teno e imputados, en causa por daños simples, llevada en el Juzgado de Garantía de Curicó, bajo el RIT N° 786-2013; consistente en la suma de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos) por cada uno de los cuatro imputados, con el objeto de poder compensar los daños efectuados por éstos en la Plaza de Teno”



**07.- MODIFICAR DESTINO FONDEVE 2013, OTORGADO A LA JUNTA DE VECINOS SANTA TERESITA DE TENO.**

SRTA. ALCALDESA: Informa que la directiva de la Junta de Vecinos Santa Teresita vinieron a conversar con ella, oportunidad que solicitaron modificar parte del destino de los fondos recibidos a través del FONDEVE, los que serían destinados a la compra de materiales para la confección de protecciones de puertas y ventana de la sede social del sector. Agrega la Alcaldesa, que la citada organización había postulados además del FONDEVE a otro financiamiento, no siendo favorecidos con dichos recursos y atendiendo a ello se vieron en la obligación de reprogramar los gastos dándole prioridad proteger los bienes que poseen mediante la instalación de dichas rejas de protección en la sede social que tienen a cargo.

SECRETARIA MUNICIPAL (S): Da lectura a carta enviada por la Junta de Vecinos Santa Teresita, de fecha 22 de julio de 2013, la que dice lo siguiente:

JUNTA DE VECINOS  
SANTA TERESITA  
TENO

Teno, Julio 22 de 2013.

DE: PRESIDENTA JTA. VECINOS STA. TERESITA  
SRA. AIDE MUÑOZ DIAZ

A : ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO  
SRTA. SANDRA VALENZUELA PEREZ

Ref.: solicita lo que indica.

Junto con saludarle, quién suscribe y en representación de La Junta de Vecinos Santa Teresita de Teno, viene en solicitar a Ud. tenga a bien autorizar modificación de Proyecto FONDEVE 2013 en lo relacionado a la compra de implementación, debido a que este proyecto se complementaba con otro postulado a un fondo concursable de FOSIS que lamentablemente no resulto con aprobación. Cabe mencionar que en la modificación solicitada, se respetarían los valores y se haría como sigue:

- Equipo DVD	\$23.900
- Cilindro de Gas	\$24.990
- Sillas de Escritorio	\$39.980

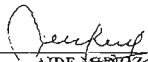
VALOR TOTAL A MODIFICAR \$88.870, lo que solicitamos a Ud. Autorizar para la compra de fierros para protecciones en ventanas y puerta. Se adjunta cotización.

Además, cabe mencionar que el costo de la mano de obra será asumido por la junta de vecinos.

Esperando tener una buena acogida a dicha petición,

Le saluda muy cordialmente,

JUNTA DE VECINOS  
SANTA TERESITA DE TENO  
Decreto Alcaldicio J-015  
de 30 de Marzo 2012  
Rut. 85.054.529-K

  
AIDE MUÑOZ DIAZ

El Concejo después de un intercambio de opiniones y atendiendo que la junta de vecinos requiere materiales para la fabricación de rejas que protejan la sede social que tienen asignada, procede aprobar por la unanimidad lo que sigue:

**ACUERDO N° 145/2013**

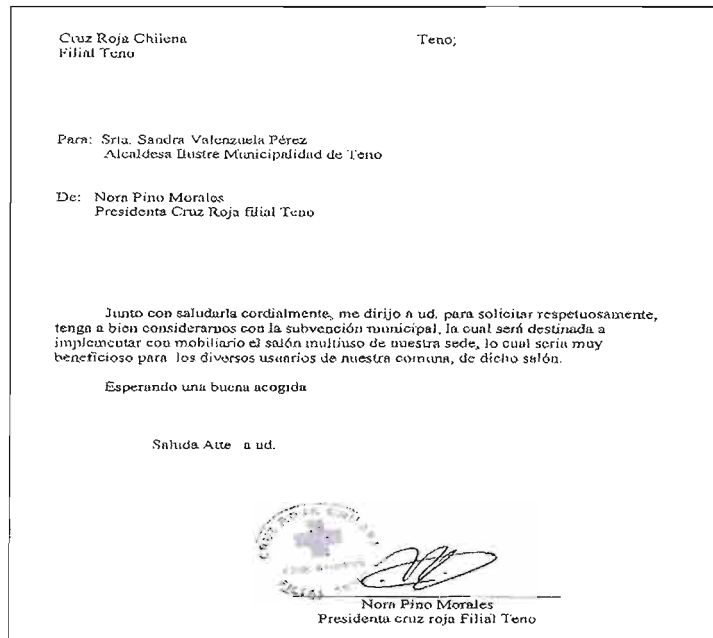
“AUTORIZAR a la Junta de Vecinos Santa Teresita de Teno, para que redistribuya la suma de \$ 88.870.- (ochenta y ocho mil ochocientos setenta pesos), que es parte de los recursos obtenidos del concurso FONDEVE 2013, en la compra de materiales para protecciones de ventanas y puertas de la sede social del sector.

Se deja expresamente establecido que el resto del aporte municipal otorgado, deberá ser destinado por la citada organización territorial en la ejecución del proyecto adjudicado en el concurso FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2013”



**08.- OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2013, A LA ORGANIZACIÓN DEL VOLUNTARIADO DENOMINADA CRUZ ROJA CHILENA.**

SECRETARIA CONCEJO(S): Procede a dar lectura a carta enviada por la Presidenta de la Cruz Roja filial Teno, documento que señala lo siguiente:

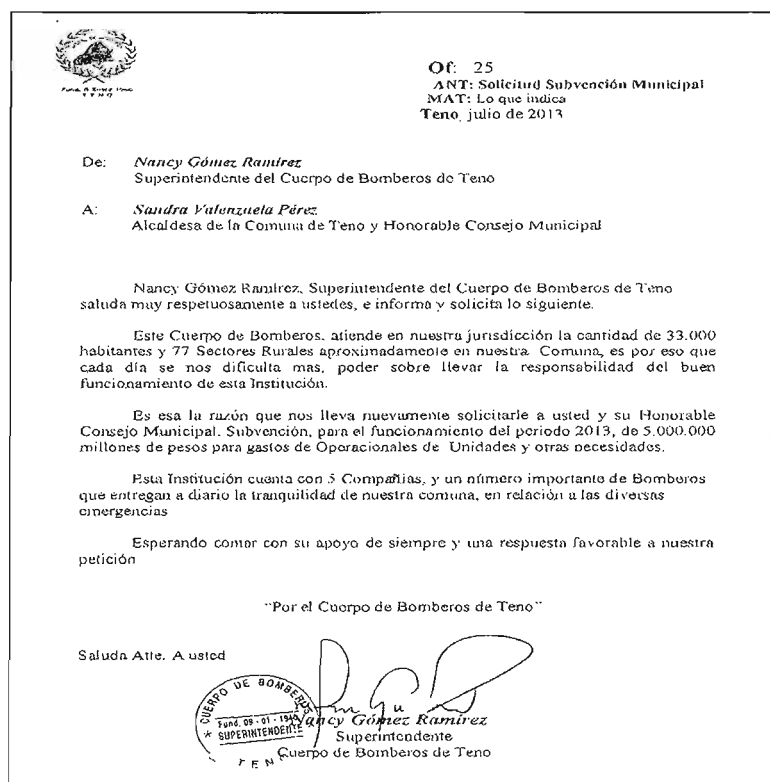


SECRETARIA CONCEJO(S): Agrega, que anexa a la carta aludida, está un certificado emitido por la Sra. Ana Labbé, Directora de Desarrollo Comunitario, quien certifica que efectivamente está inscrita en los Registro de Personalidad jurídica y es receptora de Fondos públicos, la Cruz Roja Chilena, filial Teno.

Atendiendo que la petición en cuestión no adjunta el proyecto que se establezca el monto y destino de la subvención solicitada, el Concejo Municipal, ante indicación de la Srta. Alcaldesa, determina dejarla pendiente hasta cuando no presenten los antecedentes requeridos.

**09.- OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2013, AL CUERPO DE BOMBEROS DE TENO.**

SECRETARIA CONCEJO(S): Informa del oficio enviado al Concejo por el Cuerpo de Bomberos de Teno, y que corresponde al oficio N° 25, de fecha julio de 2013, el que dice:



El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerdan lo siguiente:


### ACUERDO N° 146/2013

“ OTORGAR subvención municipal a la institución del voluntariado denominada “**CUERPO DE BOMBEROS DE TENO**”, RUT. N° 70.006.400-K, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos), aporte que se entregará en una única cuota, la que estará destinada a solventar gastos operacionales, de combustible y arreglo de maquinarias y vehículos de propiedad de la citada entidad bomberil”

### 10.- DISTRIBUCION DE PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS, COMUNA DE TENO.

Participan en este punto de la Tabla Ordinaria la Directora de Administración y Finanzas, Sra. **MARIANA ROJAS NÚÑEZ** y la Encargada de Rentas Municipales, Sra. ANA MARÍA VALDIVIA POZO

SECRETARIO CONCEJO (S): Interviene dando lectura al Informe N° 012 de fecha 22 de julio de 2013, de la Encargada de Rentas Municipales, documento que dice lo siguiente:

  
MUNICIPALIDAD DE TENO  
RENTAS Y FINANZAS

INFORME N° 012 .- \_\_\_\_\_ /  
ANT.: Ord N° 532 del 27.06.2013,  
Intendencia Región del Maule.  
MAT.: Informa lo solicitado.  
TENÓ, 22 JUL. 2013

DE: ENCARGADA DE RENTAS MUNICIPALES  
ANA MARIA VALDIVIA POZO

A: DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SRA. MARIANA ROJAS NÚÑEZ

1.- De acuerdo a lo solicitado en Ord. antes indicado y a conversación vía telefónica con funcionarios de la Intendencia, para realizar la distribución de las Patentes de Alcoholes Limitadas, se debe considerar Censo del año 2002, ya que el INE se encuentra en revisión, no existe información oficial del censo aplicado en el año 2012.

2.- Por tanto la cantidad de habitante del año 2002, fue de 25.596 habitantes en la comuna de Teno, debiendo tener 43 patentes de alcoholes limitadas, a continuación se indica el total con que cuenta esta comuna:

A) Deposito de Bebidas Alcohólicas	24
E) Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas	1
F) Establecimientos de Expendios de Cervezas o sidras de Frutas	14
H) Minimercados	16
<b>TOTALES</b>	<b>55</b>


3.- En la actualidad contamos con un numero superior de 12 patentes distribuidas en las distintas categorías, que señala la Ley 19925 en el artículo 7°.

4.- Cabe señalar que por acuerdo N° 73 del año 2007, El Concejo Municipal, estableció la siguiente distribución.

A) Deposito de Bebidas Alcohólicas	19
E) Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas	03
F) Establecimientos de Expendios de Cervezas o sidras de Frutas	09
H) Minimercados	12
<b>TOTALES</b>	<b>43</b>

Lo que se informa a Ud. para su conocimiento

y tramitación respectiva.

  
ANA MARÍA VALDIVIA POZO  
ENCARGADA DE RENTAS

AMVP/amvp  
Distribución:  
- Indicado  
- Rentas

DIRECTORA FINANZAS: Informa que se recibió el Oficio N° 532 de fecha 27 de junio de 2013, del Intendente Regional de Maule, donde se solicita información respecto a al número de patente de expendio de bebidas alcohólicas comuna, con el objeto de fijar la cantidad que corresponde de acuerdo a la cantidad de habitantes de la comuna de Teno. Agrega que la información debe contar con el acuerdo del Concejo Municipal y se debe señalar la cantidad real con el número que está establecido para la comuna, el que fue fijado en el año 2007

Seguidamente, tanto la Directora de Administración y Finanzas como la Encargada de Rentas Municipal, proceden a dar a conocer la cantidad real de patentes de expendio de bebidas alcohólicas limitadas existentes en la comuna de Teno, cantidad que es comparada con el número que se estableció hace varios años atrás por el



legislado, manifestándose que hay una mayor cantidad de la que corresponde y debido a ello, en el caso que una patente limitada no sea pagada en los plazos que corresponda, se rebajará del número existente y no podrá ser subastada, hasta cuando disminuya a la cantidad establecida por la Intendencia Regional.

Respecto a la cantidad de patentes de alcoholes esta está en relación a la cantidad de habitantes que se establezca en el CENSO correspondiente y en para estos efectos se considerará los datos del Censo del año 2002, correspondiendo una patentes por cada 600 habitantes.

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente, en forma unánime:

**ACUERDO N° 147/2013**

“ OTORGAR su conformidad en la distribución de patentes de alcoholes limitadas de la comuna de Teno, correspondiente a las categorías A, E, F y H, de la Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7° del referido texto legal, manteniendo el mismo número de patentes, por categorías, dispuestas en el acuerdo N° 73, del año 2007, del Concejo Municipal de Teno, siendo las siguientes:

CATEGORÍA	PATENTE	NÚMERO
A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	19
E	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	03
F	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRA DE FRUTAS	09
H	MINIMERCADOS	12
	TOTAL	43

El Concejo Municipal de Teno consideró para determinar la precedente distribución, la cantidad de habitantes señalada por el Instituto Nacional de Estadísticas, correspondiente al CENSO 2002”

**11.- MODIFICACION DOTACION PERSONAL AREA SALUD MUNICIPAL Y OTORGAR ASIGNACION ESPECIAL ARTICULO 45° LEY N° 19.378.**

Interviene en este punto la Jefe(S) del Depto. de Salud Municipal, la profesional doña **ILBIA POBLETE VALLEJOS**

JEFE (S) DEPTO SALUD: Informa que en el mes de septiembre de fija la Dotación de Personal del Dpto. de Salud, pero debido al funcionamiento del Servicio de Urgencia Rural, es necesario realizar una modificación en dicha dotación, creando dos cargos de conductor/chofer para el vehículo de rescate-urgencia que está asignado al CESFAN de Morza, establecimiento en donde funciona el mencionado servicio. Agrega, que en la actualidad la conducción del vehículo aludido estaba efectuándose con personas contratadas a honorarios, correspondiendo que sean funcionarios pertenecientes a la dotación del Depto.

El Concejo municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 148/2013**

“APROBAR, aumento en la Dotación de Personal de Atención Primaria de Salud Municipal Ley N° 19.378, de Teno, del número cargos correspondiente a la categoría se indica:

CATEGORÍA	ACTIVIDAD	N° DE CARGOS	N° HORAS SEMANALES
F	CONDUCTOR/CHOFER	02	44



JEFE(S) DPTO. SALUD: Continuando con su intervención, la Jefe(S) de Salud Municipal, propone otorgar a partir del 11 de julio del presente año, una asignación especial establecida en el artículo 45° de la Ley N° 19.378, por la suma de \$ 67.260.- al profesional Médico Dr. Tomás Barrueto Catalán, quien llevará a cabo el reemplazo por licencia maternal de la titular, la Doctora Mabel Ulloa. Añade la Jefe(S) de Salud, que al mencionado médico se le contratará por el tiempo que dure dicha licencia maternal quien realizará 33 horas pero con el sueldo de la doctora quien se desempeña por 44 horas.

El Concejo Municipal, en forma unánime acuerda lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 149/2013**

“APROBAR, una Asignación Municipal por la suma imponible mensual de \$ 67.260.- (sesenta y siete mil doscientos sesenta pesos), de acuerdo a lo establecido en el artículo 45° de la Ley N° 19.378, de Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, al profesional Médico Cirujano don **TOMÁS BARRUETO CATALÁN**, cédula de identidad N° 13.281.656-5, desde el 11 de julio de 2013 y hasta que dure licencia maternal de la profesional MABEL ULLOA CERVANTES.”

---

#### **12.- INFORME 2º TRIMESTRE 2013, EJECUCION PRESUPUESTARIA AREAS: MUNICIPAL, EDUCACION Y SALUD.**

---

Participa en este punto del Concejo, el Director de Control, don **MARCELO I. DÍAZ LÓPEZ**

El Director de Control hace entrega a los Sres. Integrantes del Concejo Municipal, carpeta con los antecedentes del informe del 2º Trimestre, período abril - mayo – junio de 2013, de las áreas de Educación, Salud y Municipal. Asimismo hacer entrega de las deudas que están pendientes, por parte de algunos concejales, respecto a consumos de llamados telefónicos de celulares asignados a ellos.

La Alcaldesa señala, que en esta oportunidad se hará solo entrega del informe y que ante cualquier duda de parte de los integrantes del Concejo, serán planteadas por los concejales en la próxima sesión.

---

#### **13.- VARIOS.**

---

##### **SUBVENCIÓN A LA ESCUELA DE BALLET**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Consulta respecto a la carta enviada al Concejo por la Junta de Vecinos La Unión y que dice de una solicitud de subvención para financiar a la Escuela de Ballet que funciona en dicha organización, modificación presupuestaria que sería colocada en la sesión de esta semana.

SRTA. ALCALDESA: Interviene manifestando que se enviaron los antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas a objeto que se estudie la forma de financiar dicha petición debido que para subvención no hay presupuesto y que además no están constituidos de acuerdo a la normativa vigente.

Se produce un intercambio de opiniones al respecto, en donde el concejal aludido expresa que es la junta de vecinos quien está solicitando la subvención. Al respecto la Alcaldesa señala que la citada organización le correspondía haber participado al FONDEVE y que tampoco postularon. Agrega la primera autoridad comunal que se verá una vez que Finanzas informe al respecto.

##### **PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Pregunta desde cuando se empezaría la esterilización de animales y respecto de que si la municipalidad ha dictado una ordenanza municipal sobre la tenencia responsable de mascotas.

SRTA. ALCALDESA: Informa que la Directora de Desarrollo Comunitario, doña Ana Labbé Gamboa es la encargada del programa de esterilizaciones y en relación a la ordenanzas encomienda a la Secretaria Municipal (S) para que



vea el tema y de respuesta al concejal mediante correo electrónico.

La Administradora Municipal señala que en la comuna de Teno no hay ordenanza a la tenencia responsable de mascotas.

Al respecto, la concejal Sra. María Loretto Rivas Fuenzalida, manifiesta que su hija está terminando su tesis respecto a la conducta animal el que será terminado en el mes agosto. Añade la concejal que ella podría solicitar a su hija la posibilidad de hacer una presentación al Concejo sobre el tema aludido en el mes septiembre.

### **FALTA DE ACTIVIDADES PARA NIÑOS EN PERÍODO DE VACACIONES DE INVIERNO**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Informa que algunos vecinos le han manifestado la falta de actividades para los niños en época de las vacaciones de invierno, ante ello plantea la posibilidad que el Departamento de Cultura considere algunas actividades, en la tarde, como ser pinturas, lecturas juegos recreativos y otras acciones en el gimnasio, plazas o sedes sociales.

SRTA. ALCALDESA: Al respecto señala que se están realizando las semanas culturales en establecimientos educacionales de la comuna, dando como ejemplo que en la biblioteca municipal se están pasando películas en las tardes.

### **ESTADO DEL MONUMENTO EN HOMENAJE AL PAYADOR**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Nuevamente hace uso de la palabra, señalando que vecinos le han planteado que en la plaza de Teno hay un monolito que se encuentra botado, en el sector de la calle San Juan de Dios y que fue colocado en el tiempo que don Gastón Mancilla fue Alcalde y que era un homenaje al payador. Agrega el citado concejal que sería conveniente que la cuadrilla municipal lo instale nuevamente y se trate de remediar debido a que se encuentra rayado y que posiblemente no cuenta con la placa que lo identifica.

### **MEDIDOR EN MAL ESTADO CANCHA DE TENIS MUNICIPAL**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Consulta al Director de Obras Municipales que se encuentra en la sala de sesiones, del tema conversado en una anterior sesión del Concejo Municipal que dice relación con el mal estado que se encuentra la instalación del medidor de la cancha de tenis municipal, el cual por su mal estado es muy peligroso para la personas y niños que ocupan dicho recinto deportivo, quienes están propensos a recibir un golpe de electricidad.

### **EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PMU**

SRTA. ALCALDESA: Junto con dar a conocer que se asignarán nuevos recursos para la realización de Programas de Mejoramiento de Urbano en la comuna, informa de los trabajos que han efectuados el grupo de Sres. que forma parte del actual proyecto en ejecución, tales como el pintado de árboles, limpieza y pintado del estadio municipal, demarcación peatonal, entre otras labores. Añade la primera autoridad comunal, que con los próximos proyectos PMU se seguirá pintando los pasos peatonales, arreglando las plazoletas y otros trabajos que vayan en beneficio de la comunidad.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Hace uso de la palabra señalando que estaba viendo con el concejal Paulo Donoso, que ahora que se están pintando los pasos de cebras, sería conveniente instalar en aquellos que sean más peligrosos letreros que indiquen la preferencia de peatones, con el objeto que se cursen infracciones aquellos conductores que no cumplen con dicha normativa.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Interviene preguntado por la continuidad del Sr. Aguayo, quien tenía a su cargo la mantención del recinto de la cancha de tenis municipal.

Al respecto, la Alcaldesa manifiesta que la dotación de personal está sobrepasada, más aun, cuando se están ajustando los presupuestos de Educación y Salud, con el objeto de llegar a fin de año con el pago de los funcionarios. Asimismo agrega, que de todos modos está presente la contratación del Sr. Aguayo.



## **VEHÍCULO PARA TRASLADO DE PERSONAS QUE DEBEN REALIZARSE DIALÍISIS**

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Reitera lo planteado en sesiones anteriores en cuando a la habilitación de un furgón para el traslado de personas que necesitan dializarse en la ciudad de Curicó.

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra consultado al concejal aludido los nombres de la personas que requieren del furgón. Agrega la primera autoridad comunal, que las clínicas vienen en gran parte a buscar a Teno a las personas que van a dializarse. Añade además, que la municipalidad esta financiando los pasajes de personas que deben viajar a Curicó para hacerse dicho tratamiento. Asimismo la Alcaldesa señala que a la fecha no se ha podido con la Directora de Desarrollo Comunitario hacer un calendario y coordinar para llevar en un solo viaje a los menos seis personas que requieren de diálisis en una misma clínica, por que son diferentes días y horarios.

Seguidamente se produce un intercambio de opiniones entre la primera autoridad edilicia y el concejal Sr. Manuel Solís, concluyendo que no es fácil coordinar y programar el traslados de pacientes que deben dializarse, tanto por los día y horarios, además que hay tres clínicas que prestan dichos servicios y debe atenderse también a la disponibilidad de equipos para que se realicen dicho tratamiento. Además la Alcaldesa respecto al tema de los pasajes manifiesta que se deben contactarse con la Sra. Ana Labbé Gamboa para ver la forma de como éstos se financiaran

## **CORTA DE ÁRBOLES EN CESFAM DE COMALLE Y DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL**

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Interviene nuevamente, reiterando el tema del corte de los árboles que se encuentran ubicados en el CESFAM de Comalle.

SRTA. ALCALDESA: Señala al concejal que está presente en la reunión el Director de Obras Municipales, para que este pueda hacer la gestión solicitada y que forma reitera ha sido planteada en el Concejo.

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: También entrega su opinión al respecto, manifestando que los árboles que están en el CESFAM representan un gran peligro, como también el árbol que se encuentra emplazado al interior del Departamento de Salud en Teno.

## **MAL ESTADO DE CALLEJÓN SANTA SARA SECTOR DE VENTANA DEL ALTO Y CAMINO HDA. TENO**

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Informa que ha recibido reclamos sobre el mal estado que está el callejón Santa Sara del sector de en la Ventana del Alto y también del camino de Hacienda Teno, los que estarían en pésimas condiciones e intransitables, al decir de las personas que han formulado dichas denuncias.

SRTA. ALCALDESA: Da a conocer que se efectuaron las gestiones ante el Jefe Provincial de Vialidad, don Luis Cornejo G., quien mandó a reparar el camino de Hacienda Teno, estando en la actualidad en buenas condiciones.

## **INSTALACIÓN DE DEFENSA EN POBLACIÓN PRINCIPAL**

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Pregunta en relación a la instalación de algunos fierros que sirvieran de protección para los niños que ocupan los juegos en la plaza de la Población Principal, debido que los autos se estacionan en la plaza y también algunos transitan por ella, con el peligro que genera para los niños y gente que están haciendo uso de ese espacio público.

## **SITUACIÓN DE VIVIENDAS NO TERMINADAS SECTOR MORZA**

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Interviene consultando a la Alcaldesa de la situación de las viviendas que no han sido terminadas por el contratista Sr. Ortega. Agrega que una de las casas sin terminar es la que pertenece a una familia del sector de Morza, doña María Angélica Núñez Farías, la cual fue recepcionada pero nunca fue visitada y que posteriormente SERVIU la asignó para su término a otro contratista y que aun no se reinician los trabajos. Añade la citada concejal que dicha familia está viviendo en malas condiciones y requiere prontamente una solución.

Hace uso de la palabra el Director de Obras Municipales, informando que es SERVIU quien hace las recepciones y que en muchas ocasiones no informa de ello a la Municipalidad, como tampoco presentan los



antecedentes ni solicitan los permisos correspondientes, aseverando que la Dirección de Obras Municipales no tiene conocimientos de dichos trabajos, además que las inspecciones los realiza directamente SERVIU. Añade el Director de Obras que personal de su unidad visitará la vivienda para comunicarse con los afectados.

### **PROBLEMA DE INUNDACIÓN PLAZA SECTOR SAN FRANCISCO**

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Consulta respecto a quien le corresponde la mantención de la plazoleta ubicada en el sector de San Francisco, la que se encuentra inundada y le falta de relleno.

SRTA. ALCALDESA: Encomienda al Director de Obras Municipales, para que mande a visitar dicha plazoleta, donde se instaló los juegos recreativos y verifique en terreno dicha situación

### **COLOCACIÓN DE LETREROS QUE PROHIBE ESTACIONAR CAMIONES**

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Nuevamente reitera solicitud efectuada en sesiones anteriores, en lo relativo a la colocación de letreros que prohíban el estacionamiento de camiones, en calle Arturo Prat del hospital de Teno hacia el sur.

SRTA. ALCALDESA: Informa, que el Director de Obras Municipales en compañía con la Directora de Tránsito y Transportes Públicos salieron a instalar algunas señaléticas, desconociendo los lugares que fueron

### **SITUACIÓN DE EX CAMINO POBLACIÓN CAUPOLICAN DE MORZA**

SRTA. ALCALDESA: Interviene manifestando que el tema en cuestión ha sido reiterativo y que viene del tiempo que el Dr. Mellado, que en ese tiempo realizaron reuniones con los vecinos oportunidad que se tomó un acuerdo el que no se respetó. Agrega la primera autoridad comunal que posteriormente se han efectuado reuniones a las que han asistido la SEREMI de Bienes Nacionales, como también, se ha ido a la ciudad de Talca con un grupo de vecinos a entrevista con la menciona Secretaría Ministerial, con el objeto de dar una solución que satisfaga a todos los involucrados.

Seguidamente la Alcaldesa da lectura a oficio remitido por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, la que está dirigida al Sr. Italo Peredo de la Población Caupolicán, y que corresponde a la respuesta de la carta enviada por dichos vecinos a la citada SEREMI, documento que dice lo siguiente: *Junto con saludar y en atención a su carta presentada con fecha dos de mayo del dos mil trece, sobre la venta de inmueble fiscal ubicada en el sector de Morza, comuna de Teno al respecto informo a Ud., lo siguiente respecto a la inquietud planteada cabe señalar que según el plano existente en esta Seremi, la ubicación de su propiedad como los demás solicitantes que adjunta en su carta no serian afectadas por ninguna planificación de venta, ya que si bien existe actualmente una coordinación con los vecinos de la Población Caupolicán, para normalizar una situación de hecho que afecta a la seguridad de sus viviendas para anexar parte del terreno fiscal de sus propiedades vía venta, esto seria entre los sitios 3 al 21, no afectando de manera alguna el camino de ingreso a sus propiedades sin perjuicio de lo anterior la norma que se planifica con los vecinos de la Población Caupolicán no dejara sin acceso a ninguna propiedad del sector. Sin otro particular atentamente a usted. Cecilia Arancibia Cepeda. Secretaria Ministerial de Bienes Nacionales Región del Maule*

Seguidamente, la Alcaldesa manifiesta su malestar respecto a la citación efectuada al Concejo por parte de la Sra. Denis Pino en representación de la Población Caupolicán en atención que dicha reunión ya estaba acordada y agenda con la Alcaldía para el día 14 de agosto, a las 19:00 horas. Agrega, que no habría ningún problema que también asistan a la referida reunión los Sres. Concejales

Después de intercambio de opiniones se determina que se comunique a la directiva de la Población Caupolicán, que la Alcaldesa como el Concejo en pleno asistirá a la reunión programada con antelación para el día 14 de agosto de 2013.

### **CAMBIO DE DÍA REALIZACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Propone a la Alcaldesa la posibilidad de cambiar el día de la sesión ordinaria del Concejo Municipal, la que en vez de realizarse el día miércoles 14 se llevaría a cabo el día martes 13.



SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que por ella no habría problemas en hacer dicho cambio, pero que para ello se debe contar previamente con el acuerdo del Concejo Municipal.

Después de un intercambio de opiniones, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal acuerda lo que sigue:

### ACUERDO N° 150/2013

“OTORGAR su conformidad y acuerdo para cambiar la fecha de la realización de la 2° sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno correspondiente al mes de agosto del presente año, estableciéndose el día martes 13 de ese mismo mes, a las 15:00 horas”

---

Concluye la presente sesión ordinaria, siendo las 16:10 horas



**NANCY GABRIELA ARCE VALLE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

c.c. Secretaría CONCEJO.  
NGAV/mcllh

